

## Ayuntamiento de Ruiloba

## **BANDO**

Se da conocimiento a los vecinos ganaderos de Ruiloba, que mediante la ORDENANZA REGULADORA DE SEGURIDAD Y GARANTIA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA E IMPEDIMENTO DE LA PRÁCTICA DEL BOTELLÓN EN EL MUNICIPIO DE RUILOBA, en el aspecto "No abonar en la época de sequía", reseñar que no se pretende por parte del Ayuntamiento regular las labores de abonado y distribución de purin, ya que las mismas están reguladas conforme a lo establecido en la Normativa Autonómica, Nacional y Comunitaria al respecto. En este punto solo pretendíamos, tal y como recoge la ordenanza, mejorar la convivencia vecinal y ciudadana.

Por todo ello, este Ayuntamiento atenderá las propuestas recibidas de eliminar la frase "No abonar en época de sequía" y propondrá al pleno sustituirlo por "En las labores de aplicación y distribución de purín se tomarán las medidas necesarias para minimizar las molestias que pudieran ocasionar".

El Ayuntamiento de Ruiloba apoyará en todo lo necesario al sector ganadero de Cantabria, estando a disposición para cualquier duda.

Ruiloba a 3 de febrero de 2021

LA ALCALDESA

FDO. SARA PORTILLA FERNANDEZ

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Ruiloba Pág.1 de 1